



Resolución Rectoral de 4 de junio de 2021 por la que, a propuesta de la Comisión de Selección, se CONCEDE la BECA PARA PRACTICAS NO REMUNERADAS a los estudiantes matriculados en la titulación propia de la Universidad de Málaga XI MASTER PROPIO UNIVERSITARIO EN DIRECCION Y GESTION ESTRATEGICA DE RECURSOS HUMANOS en el curso 2020/21, convocada por resolución de 25 de marzo de 2021.

Concedidas:

APELLIDOS	NOMBRE	N.I.F.	IMPORTE
González González	María Carmen	****0126*	1.080,00
González Rodríguez	Rocío	2****068*	1.080,00
Ramírez Ruiz	Belén	45****10*	1.080,00
Ríos Macías	Claudia	768****6*	1.080,00
Rodríguez Vázquez	Susana	5369****	1.080,00
Trigueros Peláez	Teresa	***4609**	1.080,00

Se notifica que contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante, podrá optarse por interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la resolución, en cuyo caso, no cabrá la interposición del recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Málaga, 4 de junio de 2021

El Rector

P.D. de Resolución de 27 de marzo de 2020

(B.O.J.A. nº 64 de 2 de abril de 2020)

El Vicerrector de Estudiantes y Deporte

José Francisco Murillo Más

